ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.

EN EL SALÓN DE PRESIDENTES UBICADO AL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SIENDO LAS 13:32 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2016, ESTANDO REUNIDOS LOS C.C.

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. DULCE BRENDA NUÑEZ VAZQUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
PROFR. JOSÉ AMADEO RUÍZ DOMÍNGUEZ	PRIMER REGIDOR
C. MA. SOCORRO ACEVEDO RUÍZ	SEGUNDA REGIDORA
C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR	TERCER REGIDOR
C. ARACELI VENTURA MARTÍNEZ	CUARTA REGIDORA
LIC. MIGUEL FLORES PÉREZ	QUINTO REGIDOR
C. XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO	SEXTA REGIDORA
C. FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA	SÉPTIMO REGIDOR
C. SOL LAUREL SILVA RAMÍREZ	OCTAVO REGIDOR
C.P. DORIS DEL CARMEN ALEMÁN	NOVENA REGIDORA
LIC. FREDI JUÁREZ RUÍZ	DÉCIMO REGIDOR
C. RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
C. LESLY BELÉN ESPINOZA GONZÁLEZ	DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
LIC. DULCE MARÍA VELÁZQUEZ MAYA	DÉCIMA TERCERA REGIDORA
C. MOISÉS BAUTISTA MARTÍNEZ	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EN VIRTUD DE HABER SIDO CONVOCADOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN V, 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA MISMA LEY; REUNIDOS LOS ANTES MENCIONADOS Y CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA A

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO PUNTO.- TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

QUINTO PUNTO.- TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 5211 "APARATOS AUDIOVISUALES" A LA PARTIDA 3251 "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS" EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS.

SEXTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES.

SÉPTIMO PUNTO.- AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN, TESORERÍA, OBRAS PÚBLICAS Y PROTECCIÓN CIVIL.

OCTAVO PUNTO.- CONFORMIDAD POR PARTE DEL MUNICIPIO CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS DE FEIEF (FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS) QUE EN SU CASO RESULTE DEL AJUSTE ANUAL DEFINITIVO.

NOVENO PUNTO.- MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE PASAR AL:

DESAHOGO DE LOS PUNTOS

PRIMER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

SEGUNDO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA,

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CUARTO PUNTO.- TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

QUINTO PUNTO.- TRANSFERENCIA DE LA PARTIDA 5211 "APARATOS AUDIOVISUALES" A LA PARTIDA 3251 "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS" EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS.

SEXTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES.

SÉPTIMO PUNTO.- AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN, TESORERÍA, OBRAS PÚBLICAS Y PROTECCIÓN CIVIL.

OCTAVO PUNTO.- CONFORMIDAD POR PARTE DEL MUNICIPIO CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS DE FEIEF (FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS) QUE EN SU CASO RESULTE DEL AJUSTE ANUAL DEFINITIVO.

NOVENO PUNTO.- MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

TERCER PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE DISPENSE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REDACCIÓN Y REVISIÓN, POR LO QUE POSTERIORMENTE SE LES ENVIARA PARA SU REVISIÓN Y/O MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

CUARTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE GIRO UN OFICIO, EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA CUBRIR EL GASTO POR CONCEPTO DE RETIRO DE ESCOMBRO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE AUTORIZA REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL:

DE LA PARTIDA 3311 "ASESORÍA ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS" DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE $135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100).

A LA PARTIDA 3251 "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS" DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR LA CANTIDAD DE $135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100)

LO ANTERIOR PARA CUBRIR EL GASTO REALIZADO POR CONCEPTO DE RETIRO DE ESCOMBRO EN EL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

QUINTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO VCHS/PCB/OFI/176/2016 GIRADO POR EL C. PABLO GONZÁLEZ CARRILLO DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS, EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTIDA 5211 A LA 3251 EN EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE AUTORIZA REALIZAR LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA EN EL PRESUPUESTO *DE* LA DIRECCIÓN DE *PROTECCIÓN CIVIL* Y H CUERPO DE BOMBEROS:

DE LA PARTIDA 5211 "EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES" LA CANTIDAD DE $52,880.00 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100).

A LA PARTIDA 3251 "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS" POR LA CANTIDAD DE $52,880.00 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100).

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA ÁREAS INVOLUCRADAS.

SEXTO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO VCHS/DA/SRM/OFICIO/2016/1314 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO GIRADO POR EL C. NOÉ TELLO CRUZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EN EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS POR UN MONTO DE $1, 858,129.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100) PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO	DEPENDENCIA	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1	PRESIDENCIA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	48, 000. 00
2	COMUNICACIÓN SOCIAL	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	31,500.00
3	DERECHOS HUMANOS	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	30,000.00
4	SINDICATURA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	10,000.00
5	PRIMERA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	19,500.00
6	SEGUNDA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	30,769.00
7	TERCERA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	114,000.00
8	CUARTA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	20,000.00
9	QUINTA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	30,000.00
10	SEXTA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	25,000.00
11	SÉPTIMA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	25,000.00
12	OCTAVA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	33,890.00
13	NOVENA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	117,050.00
14	DÉCIMA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	18,500.00
15	DÉCIMA PRIMERA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	42,000.00
16	DÉCIMA SEGUNDA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	33,809.00
17	DÉCIMA TERCERA REGIDURÍA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	30,000.00
18	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	124,500.00
19	ADMINISTRACIÓN	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	100,000.00
20	TESORERÍA MUNICIPAL	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	61,070.
21	CONTRALORÍA MUNICIPAL	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	80,000.
22	DESARROLLO SOCIAL	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	21,000
23	DESARROLLO ECONÓMICO	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	30,000
24	FOMENTO Y VINCULACIÓN EMPRESARIAL	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	5,600
25	INDUSTRIA, COMERCIO Y	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	12,000

	NORMATIVIDAD			
26	EDUCACIÓN	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	21,000.00
27	CULTURA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	0.00
28	SALUD	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	10,000.00
29	ATENCIÓN A LA MUJER	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	10,000.00
30	JUVENTUD	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	9,000.00
31	PLANEACIÓN	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	48,000.00
32	OBRAS PÚBLICAS	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	140,000.00
33	DESARROLLO URBANO	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	240,000.00
34	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	8,000.00
35	COORDINACIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	51,500.00
36	COORDINACIÓN DE OFICIALES CONCILIADORES, MEDIADORES Y CALIFICADORES	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	15,000.00
37	JURÍDICO	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	27,000.00
38	GOBIERNO	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	22,000.00
39	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	6,000.00
40	SERVICIOS PÚBLICOS	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	20,000.00
41	DESARROLLO METROPOLITANO	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	14,000.00
42	PROTECCIÓN CIVIL	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	11,000.00
43	SEGURIDAD PÚBLICA	2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	230,000.00
			TOTAL	1,068,120.00

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA ÁREAS INVOLUCRADAS.

SÉPTIMO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO TM/CP/0841/2016 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO GIRADO POR LA LIC. SILVIA ROMERO VENTURA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL Y EL C.P. JAVIER PÉREZ RIVERA TESORERO MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITAN LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 SE AUTORIZA REALIZAR LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD:

1. ADMINISTRACIÓN

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
ADMINISTRACIÓN	8110 4117 01 07 02	47.40		ADMINISTRACIÓN	3882	47.70	1.1.

2. TESORERÍA

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
TESORERÍA	8110 4117 01 07 02	107,460.2		TESORERÍA	3721	10,000.00	1.1
				TESORERÍA	2461	60,000.00	1.1
				TESORERÍA	2491	47,460.22	1.1
TESORERÍA				TESORERÍA	9111	2,439,132.00	5.2

3. OBRAS PÚBLICAS

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.
OBRAS PÚBLICAS	8131	494, 801.86		OBRAS PÚBLICAS	6139	494, 801.86	5
OBRAS PÚBLICAS	8110 4212 01 02 03	3, 131,465.84		OBRAS PÚBLICAS	6121	1,228,905.09	5
				OBRAS PÚBLICAS	6131	1,792,8923.08	5
				OBRAS PÚBLICAS	6151	109,837.67	5

4. PROTECCIÓN CIVIL

DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	A LA	DEPENDENCIA	PARTIDA	MONTO	F.F.
PROTECCION CIVIL	8110 4117 010702	7,300		PROTECCION CIVIL	3382	7,300	1.1

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

OCTAVO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO MVCHS/TM/DGRAL/0847/15 GIRADO POR EL C.P. JAVIER PÉREZ RIVERA TESORERO MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA QUE SE APRUEBE LA CONFORMIDAD DEL MUNICIPIO CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS DEL FEIEF (FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS), QUE EN SU CASO RESULTE, DERIVADO DEL AJUSTE ANUAL DEFINITIVO, UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN QUE SE MANIFIESTA LA CONFORMIDAD CON EL

MECANISMO DE REINTEGRO DERIVADO DEL AJUSTE DE DIFERENCIAS QUE EN SU CASO RESULTEN ENTRE LOS MONTOS QUE SE HUBIEREN DISTRIBUIDO PROVISIONALMENTE A ESTE MUNICIPIO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES AL MONTO ANUAL DEFINITIVO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE LAS REGLAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2009 Y MODIFICADOS DE FECHA 27 DE MAYO DE 2011, 16 DE NOVIEMBRE 2012 Y 15 DE ABRIL DE 2016. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

NOVENO PUNTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS MIEMBROS QUE SE RECIBIÓ UN OFICIO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO GIRADO POR LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL ENVÍAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA PLANTEADA, EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA VOTACIÓN ECONÓMICA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD; EL SIGUIENTE:

ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PREVIO ANÁLISIS AUTORIZA ENVIAR A LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO SU VOTO A FAVOR A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA PALABRA EL ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y DA POR CONCLUIDA LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 14:08 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2016, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ASÍ TAMBIÉN POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, VALIDANDO CON SU FIRMA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

H. AYUNTAMIENTO 2016 -2018

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. DULCE BRENDA NUÑEZ VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ AMADEO RUÍZ DOMÍNGUEZ
PRIMER REGIDOR

C. MA. SOCORRO ACEVEDO RUIZ
SEGUNDA REGIDORA

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR
TERCER REGIDOR

C. ARACELI VENTURA MARTÍNEZ
CUARTA REGIDORA

LIC. MIGUEL FLORES PÉREZ
QUINTO REGIDOR

C. XÓCHITL ABIGAIL CASIMIRO RIVERO
SEXTA REGIDORA

C. FRANCISCO JUÁREZ GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR

C. SOL LAUREL SILVA RAMÍREZ
OCTAVO REGIDOR

C.P. DORIS DEL CARMEN ALEMÁN
NOVENA REGIDORA

LIC. FREDI JUAREZ RUÍZ
DÉCIMO REGIDOR

C.RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. LESLY BELÉN ESPINOZA GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

LIC. DULCE MARÍA VELÁZQUEZ MAYA
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. MOISÈS BAUTISTA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO